

# El presidente solicitó dejar sin efecto el retroactivo del Monotributo: presentarán un proyecto con mejoras

9 junio, 2021



**Cuáles son los cambios que propone.**

El Gobierno decidió modificar el retroactivo del monotributo y presentará un nuevo [proyecto](#) que busca mejoras que plantea subas en las escalas y una actualización recién desde julio.

La semana pasada, la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizó los valores y escalas de más de cuatro millones de monotributistas y los ubicó en la categoría que le correspondía encontrarse encuadrados a partir del 1° de febrero, en función de lo establecido por Ley 27.618 y en igual proporción que la evolución del haber mínimo jubilatorio.

Para morigerar el impacto económico en el bolsillo de los alcanzados por esta modificación, el organismo recaudador dispuso de un plan de financiamiento de 20 cuotas con una tasa de interés de algo más del 2% mensual.

Sin embargo, a menos de una semana del anuncio, el presidente Alberto Fernández convocó a una reunión a Sergio Massa, presidente de la Cámara de Diputados, y Martín Guzmán, ministro de Economía, en la Casa Rosada para discutir sobre la medida.

De acuerdo a lo informado por fuentes oficiales, “el Presidente no quería perjudicar a los contribuyentes por eso se trabajaron los cambios” que contempla la iniciativa que será presentada por Massa en la Cámara baja en las próximas horas y, de esta manera, “se avanzará en un proyecto de ley que permita resolver el problema del retroactivo”, indicaron.

La actualización generó rechazo por parte de los contribuyentes al punto que algunos, nucleados en Monotributistas Organizados, organizaron una protesta en la Plaza de Mayo y consideraron al retroactivo como “ilegal, ilegítimo e inconstitucional”.

### **Cuáles son los cambios incluidos en el proyecto**

1. **LA CONDONACIÓN Y/O EXIMICIÓN DE DEUDAS** del retroactivo de enero a junio: correspondientes al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, por las diferencias ocasionadas por el incremento del componente impositivo y previsional, incluido aquel correspondiente a la obra social, devengadas entre los meses de enero y junio de 2021 con relación a diciembre 2020.

2. Un esquema excepcional de **ACTUALIZACIÓN DE ESCALAS CON UNA VISION PROGRESIVA.**

*Fuente: Ámbito*